

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Licitación de la concesión demanial para uso privativo consistente en la explotación del Gimnasio Municipal.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de mayo de 2019, el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación de concesión demanial para uso privativo consistente en la explotación del gimnasio municipal, con arreglo al siguiente clausulado, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Las reclamaciones contra el mismo serán resueltas por esta Corporación.

1.- Órgano competente.

Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

2.- Objeto de la concesión.

La utilización privativa de un bien de dominio público para desarrollar la actividad de Gimnasio.

3.- Otorgamiento de la concesión.

Procedimiento: El otorgamiento de la concesión será por concurso, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

4.- Duración de la concesión.

La concesión tendrá una duración de un año a contar desde la fecha de formalización del documento administrativo correspondiente. El mencionado plazo podrá prorrogarse por otro año.

4.- Régimen económico.

Se establece un canon anual mínimo de licitación a alza por importe de 145,78 euros.

5.- Garantía provisional.

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional que consistirá en el 2% del valor del dominio público objeto de ocupación que está fijado en 52.265,30 euros. Cuando se produzca la adjudicación de la concesión se acordará la devolución de la garantía provisional a todos los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

6.- Garantía definitiva.

El licitador que haya presentado la mejor oferta estará obligado a constituir una garantía definitiva que consistirá en el 3% del valor del dominio público objeto de ocupación (52.265,30 euros). Si la garantía provisional se hubiere constituido en metálico, será potestativo para el adjudicatario aplicar su importe a la garantía definitiva o proceder a la nueva constitución de esta última.

7.- Obtención de documentación.

La documentación que conforma el expediente podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes dentro del día siguiente a la publicación de este anuncio.

8.- Presentación de ofertas.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Apertura ofertas: La Mesa de contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en el día y hora que acuerde el órgano de contratación para proceder a la apertura de los sobres, lo que se publicará en el perfil de contratante con tres días hábiles de antelación.

Modelo de proposición: Obrante en el expediente.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y demás cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Horcajo de los Montes.- La Alcaldesa, Luisa Aurelia Fernández Hontanilla.

Anuncio número 1546

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>